

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

140**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosa María Argüelles García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 93 de 2012, a instancias del procurador don José Ramón Orrico Blázquez, en nombre y representación de doña Andrea Abad Arroyo, de la siguiente finca:

Casa en Cadalso de los Vidrios, calle de La Sangre, después de La Libertad, después de avenida José Antonio, sin número, y hoy calle de La Sangre, número 58. Linda: frente, calle de su situación, derecha entrando, don Manuel Canoira, hoy, don Pablo Canoira Rosa; izquierda, don Mariano Vicente, hoy doña María Luisa Vicente Cordero; y fondo, casa de don Antonio Álvarez, hoy don Julian Vicente Cordero. Ocupa una superficie de 31 metros cuadrados, aunque la realidad y según catastro es que la casa mide 154 metros cuadrados y está construida sobre un solar de 106 metros cuadrados. Existiendo, por tanto, un exceso de cabida en el solar de 75 metros cuadrados.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 14 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/3.225/12)